

VIVIENDA Y POBREZA EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ EN LA DÉCADA DE 1920

William Elizondo Calderón

Abstract

This article deals with the problems of housing for the poor, social perceptions, the disadvantages of renting for poor families, government projects and the initiatives of private enterprise and charitable organizations in the city of San José, Costa Rica, during the 1920's. It analyses housing conditions among the poor, their impact on health, the problem of abuses on the part of landlords, and the reactions of tenants and popular organizations. The most important movements were the "tenants' strikes", which led to the promulgation of the so-called "Tenants' Law". The article considers the effects of this legislation on the relationship between landlords and tenants, and evaluates to what extent it provided a real solution to the problem. The impact and characteristics of alternative housing projects are analysed. These important experiments in popular organization received certain financial support from the government.

Resumen

Este artículo estudia la problemática de las viviendas de los pobres, las percepciones sociales, el lado negativo del inquilinato en las familias pobres, los proyectos del gobierno y las iniciativas privadas y de las organizaciones de beneficencia durante la década de 1920 en la ciudad de San José, de Costa Rica.

Luego de un acercamiento a la problemática presentando las condiciones de las viviendas de los pobres y su impacto en la salud, así como la importancia en el problema del abuso de los propietarios, se analizan las respuestas dadas por los inquilinos y la organización popular existente en ese momento. Los movimientos más importantes fueron las "huelgas de inquilinato", que en el nivel jurídico lograron la promulgación de la denominada "Ley de Inquilinato", de la que se analizan sus efectos en la relación inquilinaria y la solución real del problema.

Posteriormente se hace referencia a los proyectos de vivienda que procuraron soluciones para los pobres, el impacto que tuvieron y las características que los diferenciaron, lo que resulta relevante, pues significaron ensayos de formas de organización popular que dieron respuestas alternativas a la impulsada por el gobierno, que entonces brindó cierto apoyo financiero.

Introducción

A inicios del siglo XX San José se había consolidado como el centro urbano más importante de Costa Rica, concentrando las actividades comerciales, artesanales, públicas y de servicios de mayor relevancia para el desarrollo del país. Luego

de algunos años de inestabilidad por el impacto de la Primera Guerra Mundial, las características del gobierno de Alfredo González Flores y la dictadura de los hermanos Tinoco, la década de 1920 aparece como un período de estabilidad, aunque durante ella surgió el movimiento reformista en el seno de la organización de los trabajadores urbanos.

La ciudad capital se extendía hacia la periferia, principalmente con barrios pobres, donde se extendían los problemas sociales que se manifestaban en mayor grado cuando habían carestías, enfermedades contagiosas, desastres naturales y hacinamiento. Las viviendas más humildes eran ocupadas por quienes tenían los menores ingresos y esos barrios eran su residencia.

La pobreza se manifestaba de distintas maneras: ingresos que no alcanzaban para satisfacer las necesidades básicas de alimentación, vestido, vivienda y salud; malas condiciones de las viviendas; analfabetismo; dedicación a actividades ilícitas o “inmorales” para sobrevivir como hurtos, robos, prostitución; inadecuadas condiciones sanitarias; padecimiento de enfermedades con mayor crudeza que otros sectores de la población.

El Censo de 1927 brinda alguna información cuantitativa de importancia sobre la distribución de la propiedad de la vivienda en ese año: de las casas ocupadas por los hogares de la ciudad de San José, sólo un 32 por ciento eran propias, mientras el 68 por ciento eran alquiladas.¹ Con un promedio de miembros por familia de 4.9 personas² y 50,580 habitantes en la ciudad en ese momento,³ este dato nos indica que alrededor de 34,500 personas vivían en casas alquiladas, poco más de 7,000 familias.

Sin embargo las condiciones de vida de los costarricenses en esa época, en particular de los pobres, no han tenido atención de los historiadores. Con excepción del trabajo de José Manuel Cerdas sobre las condiciones de vida de un sector de trabajadores de la capital,⁴ no se conocen otros estudios al respecto. Los que tratan sobre la clase trabajadora, han abordado la problemática de manera tangencial y desde la perspectiva de la historia del movimiento obrero. Diversos estudios se han ocupado de la organización y desarrollo de los movimientos populares, no así de sus condiciones de vida de una manera directa. Sobre las condiciones de las viviendas de los sectores populares, en particular de los pobres, no existen estudios.

Este artículo está basado en noticias de los diarios de la década de 1920. Da a conocer algunos aspectos sobre la problemática de las viviendas de los pobres, las percepciones sociales, el lado negativo del inquilinato en las familias pobres, los proyectos del gobierno y las iniciativas privadas y de las organizaciones de beneficencia.

Luego de un acercamiento a la problemática presentando las condiciones de las viviendas de los pobres y su impacto en la salud, así como la importancia en el problema del abuso de los propietarios, se analizan las respuestas dadas por los inquilinos y la organización popular existente en ese momento. Los movimientos más importantes fueron las “huelgas de inquilinato”, que en el nivel jurídico lograron la promulgación de la denominada “Ley de Inquilinato”, de la que se analizan sus efectos en la relación inquilinaria y la solución real del problema.

Posteriormente se hace referencia a los proyectos de vivienda que procuraron soluciones para los pobres, el impacto que tuvieron y las características que los diferenciaron, lo que resulta relevante, pues fueron formas de organización popular alternativas a la impulsada por el gobierno, que entonces procuró cierto apoyo financiero.

1. Condiciones de las viviendas, la higiene y los alquileres

A partir de marzo de 1920, a pocos días de las huelgas por la jornada de 8 horas y aumentos salariales de los trabajadores urbanos⁵ y en el marco de una epidemia de influenza, algunas autoridades y medios de prensa manifiestan gran preocupación por la higienización de las viviendas, con lo que la problemática de las condiciones de vida de los pobres sobresalen de manera evidente en la ciudad de San José.

El Consejo Superior de Salubridad recomendó las siguientes medidas higiénicas: limpieza de todos los departamentos de las casas y aumento del número de agentes encargados de trabajo; proceder a la construcción de un crematorio para destruir las basuras; guerra a las moscas; conexión obligatoria de las cloacas; destrucción de criaderos de zancudos; aumentar el presupuesto destinado a proveer de medicinas a los pobres, con el fin de combatir particularmente la disentería, la malaria y la influenza.⁶

El control de enfermedades pareció ser la principal preocupación de las autoridades sanitarias del momento, pero tales medidas tuvieron impacto en las viviendas ocupadas por la gente pobre que vivía alquilando, pues hubo llamados a los propietarios para que limpiaran. Los inquilinos pobres tenían pocas posibilidades de hacerlo.⁷

El periódico *La Prensa* ofreció dar a conocer los casos de desaseo que fueran informados, publicando el nombre de los propietarios e indicando los problemas existentes, a la vez que trataba de hacer conciencia en los propietarios.

Las decisiones del Consejo de Salubridad y las quejas de los vecinos e inquilinos contribuyeron a que los propietarios actuaran como se les pedía, pero entonces procedieron a subir los alquileres, para resarcir los gastos ocasionados, como fue el caso de Juan Guillermo Zamora, propietario del “chinchorro” situado cien varas al sur de la pulpería llamada “El Pago”.⁸

Lo anterior planteaba un problema más de fondo en las relaciones entre propietarios e inquilinos, que era de subordinación de éstos últimos como parte débil. En ese momento casi no existían regulaciones de la relación inquilinaria y los caseros abusaban de las necesidades de quienes no tenían medios para obtener su vivienda propia, cobrando más de lo que debía ser. Los periódicos como *La Prensa* llamaban la atención sobre los montos de los alquileres y las malas condiciones de las viviendas de la siguiente manera:

*“... casuchas que apenas si pueden valer seiscientos u ochocientos colones, dan un rendimiento en alquiler como si valieran dos o tres mil colones. Por una casa que puede rendir diez o doce colones de alquiler, se está cobrando veinte y veinticinco, teniendo en cuenta que son tan malas, antihigiénicas y sucias, que ofrece más comodidad un rancho en los campos. Pero al casero no le está importando un comino todas esas cosas, ni la tirante situación del obrero, sino el interés crecido que saca de sus pocilgas.”*⁹

En algunos casos, la situación se tornaba violenta, cuando el casero simplemente aumentaba el monto del alquiler y el inquilino reaccionaba golpeándolo, provocando que otros hicieran lo mismo, lo que causaba la intervención de las autoridades. Algunos propietarios actuaban con altanería y amenazas.¹⁰

En los diarios aparecían quienes hacían mofa de los caseros, como es el caso siguiente publicado en abril de 1921:

“Modelo de carta para un pobre inquilino”.

“Señor don Fulano de Tal

Muy señor mío y estimado amigo:

He procurado sostenerme en una situación muy favorable para usted, para así dejarle la casa que alquila por la cantidad de cincuenta colones, cuando en realidad ese alquiler es de ciento cuarenta colones.

Siempre he querido tener buenos vecinos y de esa manera debo confesarle que me agrada en extremo que usted sea mi inquilino; pero la enorme alza de los impuestos municipales, me obliga a hacerle un aumento, fijándole el alquiler “por ser a usted”, en cien colones redondos.

Con la seguridad de que usted encontrará justa esta medida, pues con todo y el aumento usted pagará cuarenta colones menos de lo que vale el alquiler de la casa, soy de usted muy atto y S.S.,-

*Camilo A. Cuadrado”.*¹¹

El abuso de los caseros con los precios de los alquileres se manifestaba de diversa maneras. En los periódicos se denunciaban las malas condiciones de las casas, los altos alquileres y se daban a conocer las dificultades que enfrentaban los inquilinos ante los incrementos. La vivienda no sólo era una causa de pobreza entre los sectores urbanos más desprotegidos,¹² sino también una de sus manifestaciones más evidentes.

Otros inquilinos procuraban salidas más conciliadoras con los caseros, recurriendo a la opinión pública, a las autoridades políticas y en ocasiones a la conciencia del propietario considerado usurero. En febrero de 1922, a un grupo de vecinos del Paso de La Vaca, el propietario don Manuel Solera les incrementó el alquiler en 5 colones a partir del 1º de marzo. Se quejaban que dicho señor no tomaba en cuenta que por un largo período habían pagado religiosamente, ni las condiciones humildes de las viviendas, que no tenían ni piso de madera que las hiciera higiénicas. Por medio del periódico recurrían al Gobernador o a la autoridad competente, para sujetarse al peritaje de una Comisión, que determinara si era justo y equitativo, y no que los inquilinos estuvieran a la voluntad y capricho de los propietarios que los extorsionaban.¹³

En marzo de 1924, con los temblores que afectaron San José, el problema se agudizó de tal manera que muchos pobladores se quedaron sin viviendas, debiendo improvisar ranchos en cualquier parte. Algunos propietarios aprovecharon para alquilar los solares o improvisar ranchos de alquiler, sin detener el abuso.

Todo esto anunciaba la necesidad de una intervención más activa del gobierno y las organizaciones de beneficencia. Más adelante se expone como se desarrollaron diversos proyectos para solucionar el problema. Por ahora mencionaremos que como una respuesta a la usura en los alquileres, a fines de marzo de 1924 el diario *La Prensa* informa del nombramiento de un comité encargado de levantar una lista negra de los propietarios de casas que exigían el pago de alquileres de viviendas ruinosas, para que

*“... el público conozca a todos aquellos que no tienen escrúpulos para cobrar dineros a gentes pobres que habitan tales propiedades porque no tienen donde alojarse ... Hay casero o propietario de solar que se ha atrevido a cobrar un derecho por ocupar tal o cual patio”.*¹⁴

En números posteriores de este diario no se conocieron “las listas”, por lo que podríamos presumir que dicha acción no tuvo mayores repercusiones, aunque seguramente se conocía de quiénes se trataba cuando se hablaba de caseros abusivos, ante todo si eran propietarios de varias o muchas viviendas de ese tipo.

En contraste y como manifestación de las diferencias sociales que en la época eran evidentes en las condiciones de las viviendas, en enero de 1925 hay muchos rótulos de “se alquila” en la capital. Se decía que a causa de la cantidad de casas construidas con motivo de los temblores. Pero por los precios que tenían, tal disponibilidad de casas de alquiler no era para los pobres, a pesar de lo cuál algunos decían que el gobierno daba protección a las casas baratas.¹⁵

Tampoco había consideración en las condiciones de pobreza de algunas familias. El 14 de enero de 1926 se informa del desahucio de una familia pobre de un finado albañil, que alquilaba una casa propiedad de un acaudalado en las inmediaciones del Asilo Chapuí. La madre se dedicaba a costuras y lavado de ropa pero no le alcanzaba para pagar el alquiler. Uno de los niños solo tenía dos años de edad.¹⁶

Algunas personas tomaban acciones desesperadas ante la pobreza, como una mujer que ingirió una sustancia tóxica, tratando de envenenarse. La situación respecto a su casa se describía así:

“... radica en una humilde casa, por el Barrio del Pacífico, de las tantas que hay en el “Palomar de Zamora” a donde va a ocultarse la pobretería a llorar sus penas durante los días aciagos y las noches frías.”¹⁷

Para enfrentar las condiciones sanitarias, que en parte eran causantes de epidemias, las instituciones emitían órdenes como las indicadas respecto al aseo de las casas. Otra fue sobre la instalación de servicios sanitarios en todas las casas de alquiler que dio la Municipalidad de San José en agosto de 1926. Se debían eliminar los excusados de pozo, por considerarse antihigiénico en el “corazón de la ciudad”. Las que no tuvieran servicio sanitario se considerarían inhabitables y sin la cloaca no se permitiría que se alquilasen. Debe agregarse que había sectores pudientes que se negaban a ejecutar tal medida, mientras los pobres sí lo hacían, a pesar de carecer de medios suficientes.¹⁸

Resultó que no había suficientes inodoros o “excusados modernos”. Una “Comisión de Cloacas” en consulta con la Inspección de Municipalidades estudió el trámite para

“... la provisión de mil excusados para las casas de las gentes pobres a fin de que mejore la situación de la ciudad en este aspecto higiénico, ya que dentro de cuatro meses se va a contar con más caudal de agua para dar la necesaria a las nuevas construcciones.”¹⁹

En Cartago ya se había desarrollado la experiencia de instalar inodoros en las casas, mientras tanto en San José se desarrollaban proyectos de construcción que no preveían este aspecto.²⁰

A pesar de los proyectos de construcción de casas para pobres, que como veremos más adelante fueron desarrollados por diversas organizaciones durante la década, el problema sólo se solucionó en parte. En mayo de 1927, bajo el título “Misericordia and Co.”, con el seudónimo de “Juan de Fresa”, se publicó un reportaje sobre las condiciones de ciertas viviendas de los barrios pobres, a las que se llamaba “chinchorros”.

Uno estaba a 150 varas del hospital. Se informaba que en ese lugar había piezas en que vivían hasta siete personas, cuartuchos indecentes y sucios con piso de tierra, forradas con residuos de madera, algunas retapadas con latas de canfin expandidas, donde vivían familias completas. La pieza fungía como cuarto, alcoba, comedor y cocina. El excusado era aparte, pero uno solo para todos los habitantes. Con pilas para lavar, pero sin baños por la poca agua. Pagaban alquileres de 8 a 20 colones (los que daban a la calle). El propietario de este “chinchorro” era un exministro de fomento, de quien no se indicaba el nombre.²¹

Otro estaba ubicado a orillas del río Torres, “donde Traube frente a la Peni”. Ahí se pagaban 5 colones y habitaban hasta siete personas que al respecto y sobre sí mismos decían:

*“... nuestra vida es tan miserable que hasta los cinco colones nos cuesta juntarlos para que no nos echen. Al fin y al cabo aquí casi no nos mojamos”.*²²

Los propietarios de este otro “chinchorro” eran un señor Zeledón y otro Ulloa. Ahí usaban el río como excusado. Convivían con los olores del río y de las inmundicias. El afán del reportaje era dar a conocer las condiciones de vida de esas personas.²³ Días después se publicaron cartas de felicitación por el reportaje.²⁴

Otro reportaje sobre los “chinchorros” apareció firmado por C. Salazar Gagini el 6 de junio de 1927. Presentaba cuadros de ancianas y niños que viven en “covachas sucias y destartadas”. El autor criticaba la actitud de los caseros que

*“... no tienen escrúpulos en amontonar familias y familias en covachones inmundos, cobrando más de lo que honradamente debiera, para que a la hora del balance el capital haya rendido un interés usurario ...”*²⁵

Se decía que las autoridades permitían que se construyeran pocilgas para albergar seres humanos: había funcionarios de sanidad que dejaban existir esos focos pestilentes de todas las epidemias.²⁶

Sobre la mujeres se decía:

“Viejecitas que no tienen nietos y sufren la tristeza de su soledad entre las cuatro paredes de la covacha sucia y destartada; viejecitas que ya tienen secos los ojos de tanto llorar y que en las noches insomnes, para ponerse más tristes, han de evocar las horas jóvenes, cuando la vida pudo ser con ellas menos dura y ponerlas sobre la senda por la que pudieran llegar a una vejez menos amarga.

*Madres malicentes, mal cubierto el cuerpo esquelético bajo los andrajos inmundos, que laboran desde que ya se hace el alba hasta que se hace la sombra y que después de amasar con lágrimas que no salen a los ojos el mendrugo que devorarán los hijos, se tienden como bestias cansadas sobre el jergón tirado en el suelo, oprimidas no solo por la amenaza del mañana sino también por el horror del presente; madres que, cuando otras descansan, han de darse a pensar en que al lado de ellas sus chiquillos maltratan sus cuerpecitos frágiles sobre las tablas inhospitalarias de la cama de cajones, mientras sueñan quizá con un niño Dios más bueno que en noche no lejana habrá de traerles su verdadera Noche Buena”.*²⁷

En este reportaje se hacía un llamado a la nueva Secretaría de Estado, para que no fuera sólo de Salubridad Pública, sino y sobre todo, de Previsión Social, como su nombre lo decía.²⁸

Casi de inmediato hubo reacción de las autoridades oficiales. La Jefatura de Sanidad en ese momento estaba en manos del Dr. Zeledón, quien se dio por aludido a los contenidos de los reportajes, asumiendo que se criticaba la gestión de su oficina. En respuesta publicada por C. Salazar Gagini al Dr. Zeledón, indicó que lo que se criticaba era a

“... los ricos sin conciencia que han encontrado en la miseria de algunas gentes rico filón que explotar.”²⁹

También que se criticaban las condiciones higiénicas de San José y los “chinchorros”, pues había algunos que tenían

“... un solo excusado para cien o doscientas personas. Y otros donde a trueque de excusado, solo existe un barril que se vacía cuando ya se ha colmado.”³⁰

Juan de Fresa por su parte indicaba:

“Prendemos los que en esto andamos -que afortunadamente no ando solo- que a estos ricachos les entre un poco de piedad, un poco de caridad cristiana, un poco de vergüenza, sino personal, por lo menos nacional, y que echen abajo tanto baldón público. Y que en lugar de esta asquerosidad, construyan piezas para pobres, pero piezas con todas las de ley, piezas en las que se viva, pero no en que muera viviendo ... Y en caso de que los dichos propietarios se hagan el sueco, no hay más remedio que recurrir a la Salubridad Pública, que hoy en día es también Previsión Social.”³¹

Además del reclamo hacia los caseros inescrupulosos, el columnista también emplazaba a las autoridades de gobierno para que actuaran sobre la situación, principalmente por tratarse de un problema de salud pública, que afectaba de manera particular a los pobres, que al parecer no tenían otra forma de vivir.

Luego se publican otros artículos en que se reafirma el contenido de los reportajes anteriores. También se publican cartas sobre las condiciones sanitarias en B^o Keith.³² Quienes llamaban la atención sobre las condiciones de los “chinchorros”, pretendían que la nueva Secretaría de Salubridad Pública se ocupara del problema, que no habría de ser solucionado por los proyectos de vivienda que por esos años ya se habían desarrollado en otros sectores de la capital. Por la permanencia del problema, podemos concluir que los grupos de población que vivían en estas condiciones y otros sectores de pobres no se vieron beneficiados con esos proyectos.

La situación de las viviendas de los pobres y los alquileres persistió hasta la década siguiente. En marzo de 1930 se informa de 300 deshaucios que se tramitaban en la Alcaldía Civil de San José, por cobrarse alquileres entre 20 y 35 colones que las gentes pobres no podían pagar. Los propietarios eran capitalistas y pequeños propietarios con deudas a los bancos. Se hacía un llamado al gobierno a solucionar el problema para los pequeños propietarios que tenían hipotecas y para la atención a las clases pobres.³³ En este momento se agrega otro elemento social a la situación de las familias que no podían pagar los alquileres, pero no en condición de pobres, sino como pequeños propietarios, a quienes podríamos considerar entre los sectores medios de la época.

2. Las huelgas de inquilinato

La condiciones de las casas y los abusos de los propietarios, hacían reaccionar a los inquilinos y algunas organizaciones populares como la Confederación General de Trabajadores. Una forma fue la huelga, que adquirió características particulares al problema que pretendían solucionar. En los años 20 y previo al desarrollo de varios proyectos de vivienda hubo dos movimientos de este tipo.

El primero inició en julio de 1920, cuando un sector de la población a quienes se denominaban obreros, con la organización de la Confederación General de Trabajadores buscaron favorecer sus intereses en el pago de alquileres, en procura de superar sus dificultades para desembolsar los pagos quincenales o mensuales. Los ingresos no alcanzaban para llenar otras necesidades como alimentación y vestido. El periódico *La Prensa* recomendaba a los obreros buscar el apoyo del gobierno, que supuestamente les quería ayudar, como base firme para luego emprender la lucha contra los propietarios de casas.³⁴

En una Asamblea de la Confederación General de Trabajadores, se produjo una declaración de huelga de no pago de los alquileres. Consistía en no pagar sino el alquiler que regía hacía dos años y rebajar a este precio un 30 % al presentarse los caseros a cobrar. El periódico insistía en buscar la ayuda del gobierno que podría facilitar terrenos de su propiedad, la explotación de maderas para la construcción de casas para obreros, o emitir una ley para expropiar propiedades al costo más una ganancia y luego cederlas a los obreros con mensualidad bajas para que fueran de ellos.³⁵

Esta primera declaración de huelga no tuvo mayores repercusiones en los pobladores, que afectados por las secuelas de la crisis económica de la década anterior y posiblemente influidos por los resultados positivos de las huelgas por la jornada de ocho horas de inicios de ese año, trataron de encontrar una salida a la carestía de los alquileres. Al decir posterior de Octavio Montero, uno de los líderes de la Confederación General de Trabajadores, en ese momento no existían condiciones favorables para el éxito, pues el movimiento no estuvo en el “minuto psicológico”, lo que sí ocurrió año y medio después, en que esa organización llamó de nuevo a la huelga de los inquilinos.³⁶

Esta segunda huelga de inquilinato contra los aumentos de alquileres se declaró en febrero de 1922. En asamblea de la Confederación General de Trabajadores a la que asistieron 400 obreros, se solicitó que fueran gravados los lotes sin construir y que se procediera a la creación del barrio obrero por la municipalidad, donde los obreros pudieran vivir sin soportar los aumentos desmedidos.³⁷ Virginia Mora señala que las mujeres tuvieron un papel activo participando en las manifestaciones y reuniones alrededor de esta lucha.³⁸

Este movimiento no contó con una organización propia, como podemos citar el caso de la huelga de 1907 en la ciudad de Buenos Aires de Argentina por demandas similares, como el hacinamiento y los altos alquileres. Aquí los vecinos tenían organizaciones llamadas ligas de inquilinos, influidas por diversas ideologías del movimiento obrero (socialistas y anarquistas) y emigrantes europeos.³⁹ En la huelga de 1922 la organización de la Confederación General de Trabajadores llevó adelante el movimiento, con un comité de propaganda específico para la huelga y contando con el apoyo de diversos sectores de intelectuales y políticos. Aunque la movilización de los huelguistas ocurría desde las comunidades, no se conoce de la organización de comités específicos por comunidades para la huelga como sí ocurrió en Argentina, pero en ambos casos hay influencia de las organizaciones gremiales y sus dirigentes.

Como reacción a esta huelga, el señor Max Bermúdez procuraba culpar a los obreros de la situación. Calificó de inconsciente querer obligar a los propietarios a alquilar a menos de lo que les parece. Decía que los inquilinos ofrecían cinco o diez colones más por el alquiler a los caseros y que en ocasiones hacían que el casero desalojara al que no podía pagar más, de manera similar a como había obreros que se ofrecían trabajar por menos salario, para desplazar a otro. También denunciaba que el obrero consumía guaro y frecuentaba casas de juegos y vicios,⁴⁰ con lo que pretendía desacreditar a los inquilinos que se veían obligados a pagar aumentos desmedidos.

Los objetivos de la huelga eran evitar el pago de los aumentos que de manera desmedida venían imponiendo los caseros y lograr que el gobierno emitiera una ley que controlara el abuso en los alquileres. Se desarrolló con movilizaciones al Congreso, en que los grupos de trabajadores, las amas de casa y sus niños llenaban las barras llamando a aprobar la ley.⁴¹

Estas huelgas tuvieron impacto en diversos sectores, principalmente del gobierno y el congreso, que paulatinamente fueron promoviendo alternativas que limitaran los abusos de los caseros y tendieran a favorecer a los inquilinos. El mayor logro en ese momento fue la Ley de Inquilinato, que limitó bastante los abusos de los propietarios. Posteriormente los efectos se sentirían en el desarrollo de varios de los proyectos de lotificación y vivienda para los pobres.

3. La Ley de Inquilinato

Buena parte de las salidas que se plantearon al problema procuraban la acción del gobierno, con leyes y proyectos de vivienda. La idea de una Ley de Inquilinato había surgido con una petición en este sentido en enero de 1921.⁴²

El proyecto tuvo éxito, pero hasta un año después y como un logro de la huelga en que se encontraban los inquilinos. El 16 de marzo de 1922, los obreros festejaron la aprobación en tercer debate de la Ley de Inquilinato con el Diputado Soley Güell, que les dio gran apoyo.⁴³ También algunos diputados como Carlos Orozco Castro, razonaban que dicha ley era inconstitucional.⁴⁴

La ley (Decreto Legislativo N° 4 del 24 de marzo de 1922), establecía que el arrendante no podría hacer el desahucio sin haberlo notificado al inquilino con un año de anticipación. El subarrendante no tenía derecho a solicitar desahucio. Se aplicaba si el inquilino había pagado y continuaba pagando los alquileres convenidos a diciembre de 1920, o los consignados ante la autoridad judicial respectiva y conservara la casa sin deterioros y en perfecto estado de limpieza. Se emitió como ley de interés y utilidad pública, de carácter transitorio y emergente con una duración de dos años, que luego se fueron prorrogando. Contenía disposiciones para dar facilidades fiscales para la construcción de casas cuyo valor no excediera los diez mil colones y se solicitaba al Poder Ejecutivo no elevar los impuestos municipales urbanos en perjuicio de las clases pobres.⁴⁵

En un artículo de *La Prensa* se analizaba el texto de esta Ley. Se decía que sometió a una tasa fija el alquiler por un año, lo que iba contra el principio de la libre contratación y privaba al propietario de ejercer su derecho durante un año. Por esas razones también había alcaldes que la consideraban ilegal. Pero también se decía que la libre contratación no debía degenerar en un libertinaje de contratación, contra los límites que imponen la moralidad, el bienestar y el derecho de la comunidad, también el amparo, la libertad de

sentimiento y el libre consentimiento de quienes se ven impelidos por la violencia material o moral. También se daban otros argumentos jurídicos.⁴⁶

En la promulgación de esta y otras leyes que favorecían a los sectores pobres había una gran influencia de la organización popular que se hacía sentir en diversos movimientos. Diversos sectores de la opinión pública e intelectuales de la época influían en las decisiones del Congreso, donde había personas permeables a las peticiones de los sectores populares, que estaban dispuestos a presentar alternativas de solución que iban en conflicto con los intereses de los propietarios de casas de alquiler para pobres, como es el caso de la ley de inquilinato.

A pesar de la vigencia de la ley se produjeron muchos desahucios (más de 200 el 8 de abril de 1922) por presión de los propietarios. Había alcaldes, jueces y magistrados que alegaban la anticonstitucionalidad de la Ley y se negaban a ponerla en vigencia.⁴⁷ Hubo desahucios que se hicieron con policías armados. Los afectados y algunos periódicos apelaban a la opinión pública, solicitando al Ejecutivo el amparo de los afectados.⁴⁸ Esto por supuesto no detuvo los desahucios, muchos de los cuales se ejecutaron porque algunos propietarios se adelantaron a la promulgación de la ley, iniciando las gestiones desde antes, con lo que consiguieron la legalidad de los desahucios y de paso, una demostración de las limitaciones que tenía en la realidad, la ley acabada de lograr por los inquilinos.⁴⁹

Aunque la ley de inquilinato prohibía elevar los alquileres de las casas de habitación, los propietarios encontraban maneras de burlarla. En abril de 1924 se hace alusión a las formas de hacerlo, una era que le pedían la casa al inquilino de buena manera, que la necesitaban o para repararla y luego la alquilaban a un precio mayor. Otra era que si el inquilino sospechaba, proponía pagar más, el propietario aceptaba y le decía que el recibo iba a seguir por la misma suma. Al parecer la situación de los inquilinos era tal que se confabulaban con los propietarios, con tal de vivir en mejores condiciones, hasta donde los recursos se los permitían:

*“... como hacen falta casas y se cotizan las contra temblores, el negocio se hace callandito ...”*⁵⁰

En esta oportunidad se daba la voz de alerta por los interesados que han sido víctimas de esos procedimientos.⁵¹

Año y medio después de emitida, se anunciaba la posibilidad de nuevos conflictos por la caducidad de la ley, que se emitió con una validez de un año:

*“De tal modo que aunque muchos caseros se acogen a ella, los que exigen el cumplimiento de ella, proceden ilegalmente. Así es pues que no es raro que muy pronto se arme un nuevo conflicto entre caseros e inquilinos”.*⁵²

A pesar del anuncio anterior, el asunto se fue solucionando de tal manera que se hizo rutinario prorrogar la vigencia de la ley, siempre por gestión de los inquilinos. Cada vez que la ley iba a fenecer, los propietarios se preparaban para subir los alquileres y los inquilinos a gestionar la prórroga.⁵³ Una de las prórrogas ocurrió en agosto de 1928, por dos años más. El Decreto decía que

“... Los precios de casas de habitación o de comercio, talleres, ... no podrán ser elevados sobre el que tenían el primero de mayo corriente a menos que en ellos se construyan nuevas habitaciones.

Cualquiera discrepancia a este respecto entre el arrendante y el arrendatario será decidida sumariamente y en única instancia por la autoridad superior administrativa del lugar donde esté situada la casa arrendada ... ⁵⁴

En julio de 1930, la iniciativa para prorrogar las leyes de inquilinato, provino de vecinos de Puntarenas. Luego los diputados Ross y Padilla presentaron el proyecto. Algunos creían que no se debía prorrogar para no desestimular a los capitalistas a construir viviendas en un momento en que los precios de la madera y otros materiales eran bajos y podían emplear gran cantidad de carpinteros y ebanistas desocupados.⁵⁵

4. Los proyectos del gobierno y la construcción de casas baratas

La emisión de leyes, la intervención en casos de conflictos y el desarrollo de proyectos habitacionales fueron formas en que el gobierno se involucró con el problema de vivienda. En junio de 1920, se dio el dictamen favorable de la Comisión de Obras Públicas a un proyecto del diputado Orozco Castro, sobre la construcción de casas baratas para los obreros y la formación del “Consejo de habitaciones para obreros”, encargado de la construcción y distribución de habitaciones y de la inspección e higienización de las casas particulares de alquiler destinadas a familias pobres.⁵⁶

La acción del gobierno dio los resultados esperados. En agosto de 1920, un grupo de obreros envió un memorial al señor Presidente, recordando el ofrecimiento de lotes en terrenos propiedad del Estado por el Liceo Costa Rica, que pagarían en mensualidades pequeñas, como si se tratara de alquiler.⁵⁷ Un año después el periódico *La Prensa* cuestionaba qué se había hecho o intentado, para solucionar el problema de las gentes pobres que no tenían donde vivir. Mientras el valor de los alquileres era exagerado, no se construía por el alto costo de los materiales y la paralización de las actividades bancarias.⁵⁸

A pesar que se emitió una ley para la construcción de casas baratas, higiénicas y modernas, hubo poco avance porque los empresarios no se interesaban en desarrollar proyectos. Se pretendía que esas viviendas fueran alquiladas en menos de cincuenta colones, frente a una situación de escasez de casas de alquiler accesibles a los sectores pobres.⁵⁹

El gobierno desarrolló un proyecto de construcción de casas baratas, pero no tuvo buen éxito. Con varios contratistas, en enero de 1923 se habían contratado 42 casas, de las cuáles ninguna había sido terminada. Se favorecía a los contratistas, cuyos resultados no eran positivos. Esta situación contrastaba con otros proyectos, como era el de la Cooperativa Constructora, que como veremos más adelante sí tuvo gran éxito y reconocimiento en la solución del problema.⁶⁰

Un año después se presentaban conflictos con las casas baratas del gobierno. Aunque estaban valuadas en 3,500 y 4,000 colones, costarían 5,000. El gobierno había importado materiales más baratos que en plaza. Los contratistas estaban sobregirados debido a que el gobierno no les giraba del fondo que ellos tenían. No se sabía porqué las casas estaban más caras.⁶¹

Transcurrieron dos años para que el gobierno diera ejecución formal a la Ley de Casas Baratas para vender a familias pobres, Decreto N° 20 del 9 de junio de 1922. Esto ocurrió mediante el Acuerdo N° 7 del 14 de mayo de 1924, con el cual se crea la Junta de Casas Baratas, integrada por el Gobernador de San José, don Rogelio Sotela,

el Director General de Obras Públicas, don Manuel Benavides, el representante de la Municipalidad de San José, cuyo Presidente era don Eduardo Pochet, y presidida por el Secretario de Fomento, don Carlos Volio.⁶² Una semana después esta Junta se instaló en la Secretaría de Fomento y nombró contador y bodeguero.⁶³

Una limitación que tuvo esta ley fue que las mujeres solas o abandonadas no tendrían derecho a comprar esas casas, las nuevas que se construyeron, por ir dirigidas a artesanos que fueran casados o viudos, padres de familia, pobres, sin vicios y vecindados de San José de un año atrás. La política social desarrollada alrededor del problema de vivienda, iba aparejada con medidas de control social de la población, como la forma para determinar que las familias tuvieran esas características. En *La Prensa* del 20 de mayo de 1922 se decía que

*“... hay muchas costureras, lavanderas, pureras y empleadas de casas particulares, que están en el caso que apuntamos; sin embargo nadie sería capaz de afirmar que esas mujeres honorables por su trabajo y por su delicadeza, no tienen derecho a comprar una casa porque no pasaron antes por la parroquia con un marido colgando del brazo izquierdo.”*⁶⁴

Lo anterior encontró solución, pues el 3 de junio el mismo diario informó de algunas reformas hechas a la ley, entre las que se incluía que

*“... las viudas con familia y de pobreza comprobada, pueden adquirir su propiedad ... Se pensó pues en las mujeres solas que son las que merecen mayor apoyo.”*⁶⁵

El 22 de mayo se informó de la primera reunión de la Junta de Casas Baratas. Sus primeros acuerdos fueron pedir cuentas sobre el estado económico de la Junta de Casas Baratas; y visitar el lugar donde se construyen las casas para resolver sobre las adjudicaciones y recibo de las obras.⁶⁶

Como resultado de las visitas efectuadas, se dispuso no recibir las obras e interrogar al exministro, señor Blanco, en vista de que existían diferentes tipos de construcciones fuera de lo obligado por el convenio original.⁶⁷ Mediante una investigación por ley del Congreso, se determinó que el presupuesto no alcanzó. Las casas se habían valorado en 4,000 colones y venían costando casi el doble. Se constató que los materiales se pagaron demasiado caros.⁶⁸

Al poco tiempo de integrada esta Junta, el 25 de setiembre de 1924 se informó que se adjudicaron casas baratas en gran número, en B^o México y González Víquez. Se decía que

*“Con las casas baratas se pone término al abuso de muchos caseros y mejora la situación de los trabajadores”.*⁶⁹

En el mismo número de *La Prensa* se denunciaron los desalojos en plazos de 24 horas, en casos de atrasos en los pagos por alquiler, haciendo un llamado a las autoridades judiciales y al Gobernador de Provincia para atender el problema.⁷⁰

La solución alcanzada se cuestionó pocos meses después al Jefe del país y al Ministro de Fomento. Por las casas baratas para pobres se cobraban mensualidades de 50 colones, que no los podía pagar un pobre. Se preguntaba si habían sido adjudicadas a personas ricas, pudientes, pobres o parias.⁷¹

Otro problema se presentó con los precios de las “casas baratas”, que pasaron primero de 4,000 a 6,000 y luego, en febrero de 1925 a 8,000 colones. Los inquilinos se resintieron y molestaron. Las cuotas de los abonos también iban aumentando. Se cuestionaba el espíritu de ayuda al obrero que se perseguía.⁷²

Como alternativa Julio Padilla pidió, ante un proyecto del Congreso para la contratación de casas, la introducción de un nuevo tipo de casa de 1,800 colones. El contrato primitivo era por 2,500 colones.⁷³ Aunque el proyecto se aprobó, no fue aceptado por la constructora norteamericana con la que se hacía el contrato, por la intervención del gobierno fijando un nuevo precio al venderse la casa.⁷⁴

Los resultados de las gestiones del gobierno afloraron en enero de 1926. Los ocupantes y compradores de las casas construidas por el gobierno y denominadas baratas, no habían cumplido sus promesas, no habiendo satisfecho hasta ese momento uno solo de los abonos respectivos. Eran casas catalogadas de elegantes y confortables. Sus habitantes tenían abrigo sin costarles un cinco, al abrigo de la nación. Se daba a conocer que todos los moradores de las casas “baratas” eran empleados públicos, que disfrutaban de “magníficos sueldos” y eran “morosos de puro hábito”. El Poder Ejecutivo tomaría medidas, cediendo las que hiciera desocupar por orden cronológico de presentación.⁷⁵

En noviembre de 1926, contestando una consulta de la Comisión de Vías Públicas, el Secretario de Gobernación declaró que las casas baratas no eran del Gobierno, los terrenos sí habían sido comprados por el gobierno, pero se vendieron por lotes a quienes construyeron sus casas.⁷⁶

Los proyectos de casas baratas también buscaban apoyar iniciativas de organizaciones como las cooperativas constructoras⁷⁷ y que se desarrollaran en otras provincias, como en Limón, a través del Gobernador, la Municipalidad y la Hermandad de Trabajadores de Limón.⁷⁸

También hubo proyectos de iniciativa particular, como el Dr. Vargas Araya en Mata Redonda, que se presentó como alternativa a los chinchorros. Pero en este caso debían pagar 30 colones y quienes vivían en los chinchorros solo podían de 8 a 12 colones. De este proyecto el promotor decía que eran decentes porque las cloacas se harían desembocar en una quebrada.⁷⁹

Otras acciones del gobierno fueron las facilidades a ciertas empresas. En octubre de 1928 se critican las onerosas ventajas que se le dan a un norteamericano de apellido Dalton, mediante un contrato para construir casas, mientras en el país había personas, que sin pedir granjerías al Estado, hacían la casa que se les pidiera a un plazo de 14 o 20 años. Se criticó que tales ventajas no se le daban por ejemplo, al Banco Cooperativo, que otorgaba facilidades para la construcción de casas para obreros. Se pedía indagar los antecedentes de Dalton, quien había salido violentamente de El Salvador y no podía regresar.⁸⁰

Otro proyecto fue el de repartir los lotes Carit entre vecinos pobres de aquella sección de la ciudad. El proyecto se presentó ante el Ayuntamiento capitalino que era el propietario.⁸¹ Ocho meses después se presentó un proyecto de reglamento de adjudicación de esos lotes por el Presidente de la República a la Municipalidad presidida por Alberto Echandi.⁸² Estos eran unos terrenos donados por el Dr. Carit a la Municipalidad de San José.

5. La Cooperativa Constructora de Casas Baratas para Obreros

Este fue uno de los proyectos más importantes y exitosos desarrollados en la década de 1920. El 6 de enero de 1923, Andrés Boza Cano, tesorero de la “Sociedad cooperativa constructora de casas baratas” comunica que esa organización desea iniciar

cuanto antes los sorteos semanales de las casas que han de construirse a precios al alcance de todos. Se anunciaba el precio de las “cartulinas”: 25 céntimos para ser considerado miembro. Luego se comunicaría el día que iniciaría el pago de las cuotas.⁸³

Según los Estatutos, la Cooperativa Constructora de Casas Baratas se creaba por diez años prorrogables y tendría como objeto

*“... la construcción de casas higiénicas y baratas de un valor que no exceda los mil quinientos colones”.*⁸⁴

En febrero de ese año, en los terrenos llamados “Germinal” el Gobernador de San José don José Luján, el Ingeniero Municipal señor Víquez, el Presidente de la Cooperativa de Casas Baratas Ricardo Falcó, el inspector de la Sociedad don Gregorio Alfaro y el Fiscal don José A. Cambronero, inspeccionaron más de veinte casas que se catalogaban de higiénicas y sanas, donde ya habitaban 15 familias, que tenían paja de agua y se felicitaba a los miembros de la Cooperativa.⁸⁵

En abril de 1923 se anuncia que en una semana iniciarán los trabajos de construcción de casas. En ese momento se habían hecho nueve sorteos.⁸⁶ En junio la Sociedad Cooperativa invita a sus miembros a visitar el terreno “Germinal” y observar el éxito de las construcciones. Se informaba de algunas actividades realizadas en tesorería, en la consecución de maderas para nuevas construcciones.⁸⁷

El éxito que iba obteniendo y la forma que se organizaban las actividades hicieron que las entidades de gobierno le brindaran apoyo. La municipalidad acordó vender a esta Cooperativa varios lotes suyos al lado del matadero, al mismo precio que fueron adquiridos, para facilitar la construcción de casas y adjudicarlas a gentes pobres.⁸⁸

También procuraba obtener el apoyo del gobierno. En marzo de 1924, en una asamblea, Ricardo Falcó dio cuenta al Presidente de la República para conseguir un crédito por quinientos mil colones para construir casas en todo el país.⁸⁹

Se presentaron situaciones indeseables para los fines de la Cooperativa. En la misma asamblea, el fiscal, don Miguel Angel Herrera expuso sobre ciertas especulaciones por la compra de números sorteados. Decía que algunos individuos vagabundos lograban especular con capitales de los trabajadores sin costarles grandes desembolsos, por lo que proponía reformar los estatutos para que no se permitieran los traspasos.⁹⁰

Se desarrollaron diversas iniciativas para la construcción de casas. En junio de 1924 una asamblea acogió la idea de importar casas. Habían más de 175 interesados y se negociaba con una compañía extranjera representada por Ricardo Fernández Guardia. Se autorizó ampliamente a la Junta Directiva para entrar en negociaciones. El contrato sería discutido en otra Asamblea. Las acciones de la cooperativa se habían valorizado mucho.⁹¹

Un proyecto del Dr. Cordero para ayudar a financiar el proyecto de la Cruz Roja, incluía autorizar al Poder Ejecutivo para otorgar garantía subsidiaria a la Sociedad Cooperativa constructora hasta por 100,000 dólares o su equivalente en colones, para construir casas baratas en las condiciones que se especifican en los estatutos de esa Sociedad.⁹²

En mayo de 1924, la Sociedad Constructora contaba con un capital de 94,490.42 colones formado con cuotas de unos mil socios y ya había construido más de 35 casas,

*“por un esfuerzo propio, sin aguardarlo todo de la beneficencia o de la suerte.”*⁹³

El apoyo del gobierno se manifestó al mes de junio siguiente. La Comisión de Hacienda dictaminó sobre la construcción de casas autorizando al Poder Ejecutivo para prestar apoyo a la Cruz Roja Costarricense y a la Sociedad Cooperativa Constructora en sus empresas para construir casas pequeñas. Se facultó al Poder Ejecutivo para disponer de 55,000 dólares en Bonos Nacionales Oro de 1923 para tal propósito.⁹⁴

En Alajuela, con motivo de los temblores de marzo la situación era muy seria y se ofreció ayudar a la Cooperativa Constructora para extender su radio de acción en la construcción de casas. En la reunión realizada hablaron Ricardo Falcó, Miguel A. Herrera, Belisario González y don León Cortés.⁹⁵

En enero de 1925 se informó sobre la importación de casas americanas que serían sorteadas entre los socios. Fueron compradas a la "All American Construction Corporation" y se construirían en el terreno ofrecido por la Municipalidad de San José por el lado del matadero municipal. A la vez, la misma Cooperativa trabajaba en el establecimiento de una cooperativa de consumos, que era un proyecto para desarrollar acciones mancomunadas para favorecer la adquisición de ciertos bienes por los sectores económicamente débiles.⁹⁶

En esos días se nombró una nueva directiva. Como presidente se nombró a Julio Padilla, Vicepresidente José Madriz, Secretario Patricio Ortiz; Prosecretario Víctor Solano Salvatierra; Fiscal Lesmes Suárez; vocales José Alfaro, Francisco María Núñez, Miguel Ángel Herrera y Ezequiel Rodríguez. En ese momento se realizó el sorteo N° 103.⁹⁷ La conformación de esta directiva indica la preponderancia que tuvo en esta organización la Confederación General de Trabajadores y el movimiento reformista.

El proyecto para la venta de terrenos de la Municipalidad a la Cooperativa iba fructificando. Se decía que

*"La cooperativa de casas para obreros es el más hermoso esfuerzo colectivo que se ha hecho en Costa Rica."*⁹⁸

Sin embargo el 26 de setiembre de 1925, Miguel Ángel Herrera agradecía a la Municipalidad por el proyecto de vender lotes municipales a la Cooperativa para construir casas baratas y protestaba enérgicamente contra el Congreso por haber rechazado el proyecto para autorizar la venta de esos terrenos a la Cooperativa. Don Julio Padilla analizó el nacimiento de la cooperativa a raíz de la Ley de Inquilinato y decía que

*"La Cooperativa ha resuelto el problema del inquilinato; ella ha abaratado el alquiler de las casas. No hay en Costa Rica una obra de la índole de la Cooperativa. Esto lo desconocía el señor Arias (uno de los diputados), aduciendo que no se podía favorecer a mil individuos sin favorecer al resto."*⁹⁹

La anterior crítica la hacía frente a un dinero que dio el gobierno destinado para un terreno para favorecer al Club Unión, mientras se negaba el permiso a la Municipalidad de San José de vender algunos terrenos a la Cooperativa.¹⁰⁰

En julio de 1926 se hacía un llamado a los obreros para que se interesen más por la marcha de la Cooperativa Constructora y cada uno se convierta en fiscal de la misma. Llevaba tres meses sin hacer asambleas y había indiferencia por los intereses de la Sociedad¹⁰¹. El 7 de agosto de 1926 se realizó otra asamblea, conociendo una reforma a los estatutos, el informe del estado económico y los Estatutos de la Cooperativa Mutualista.¹⁰² (esta última fue un proyecto de la Cooperativa Constructora, que también tuvo éxito en el período, pero con fines diferentes).

6. Situación de las viviendas con motivo del terremoto de 1924

En marzo de 1924 el centro del país, principalmente Alajuela y San José se vieron afectados por una oleada de sismos. Muchas familias pobres vieron destruidas sus viviendas. Gran cantidad de pobladores debieron refugiarse en ranchos mal construidos, a los que llamaron “tembloreras” y más “chinchorros”, con los consecuentes abusos de los propietarios.

La provincia de Cartago, afectada en 1910 por una situación más difícil se solidarizó con sus compatriotas. La Junta de Socorros dio a los damnificados de San José y otros lugares afectados, materiales suficientes para la construcción de 58 casas.¹⁰³

Hubo casos en que las organizaciones creadas para atender la situación, se frustraron al tratar de enfrentar el problema y no lograr soluciones. En Alajuela la Junta de Socorros renunció por no poder prestar utilidad en las condiciones de estrechez en que se había mantenido. Fue la provincia más afectada por la tempestad sísmica. A la junta

*“... se le reprocha que no haya podido construir más que 25 ranchos sin cubrir a los lados, cuando es público y notorio que fueron destruidas o quedaron inhabitables la mayor parte de las habitaciones de los pobres.”*¹⁰⁴

Las condiciones de los ranchos levantados por los sectores más pobres para refugiarse eran insalubres, provocando la reacción de las autoridades. El 17 de setiembre de 1924 se informa que el gobernador de San José pasó una nota terminante a la Cruz Roja que debía acatarse. Como medida de higienización social, las rancherías provisionales debían abandonarse, afectando a muchos moradores que se habían acostumbrado a no pagar alquiler, pretextando no encontrar donde alojarse.¹⁰⁵

Como reacción, con el seudónimo de “Un pobre”, en el periódico *La Prensa* se publicó un artículo titulado “Dignifiquemos a los pobres. La orden de desalojamiento”. Decía que los pobladores han mantenido las “tembloreras” en descuido material y moral, con proceder de falta de buena educación. Los dineros recibidos para socorrer a los pobres no habían sido bien gastados en alojamientos humildes pero bien dispuestos sino en “perreras” zahurdas que

*“... ni por la construcción, ni por la capacidad, ni por los lugares escogidos, ni por las más remotas condiciones higiénicas, ni por el hacinamiento heterogéneo, ni por nada podían estimular otra cosa que a la más asquerosa degeneración moral y física de los obligados a ocuparlas ... Hoy se les despoja de lo que les pertenece ... para aprovechar los materiales en casas que se venderán, alejando los dineros de la caridad con que se juntaron.”*¹⁰⁶

El 10 de febrero de 1925 la Cruz Roja comunicó que por orden de la Comisión de Vías Públicas, se dio inicio a la destrucción de las barracas.¹⁰⁷

7. El proyecto de la Cruz Roja

Esta organización se fundó en Costa Rica en 1894 y se transformó en cuerpo organizado el 4 de noviembre de 1917. El 15 de abril de 1921 fueron sancionados los “Estatutos de la Cruz Roja Costarricense”, con lo que tomó una forma estable y definida. Colaboraba para atender heridos, inclemencias naturales y la higiene pública de lo

que se llamaba “toda la nación civilizada”. Se incorporó al Comité Internacional de Ginebra en marzo de 1922 y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja el 27 de marzo de 1922. Entre sus actividades auxiliaba a la “Gota de Leche”, que se instalaba en su local; obsequios al Hospicio de Huérfanos; auxilio en desfiles escolares; obsequios y consuelo espiritual a los presidiarios y atención de problemas sociales de las gentes pobres. En 1926 tenía comités provinciales y cantonales, también Comité Auxiliar de Damas y el Comité de la Cruz Roja de la Juventud. Además un Congreso Nacional y varias comisiones de trabajo.¹⁰⁸

La Cruz Roja Costarricense, se involucró de lleno en la solución del problema de vivienda, con uno de los proyectos mejor logrados de la década. En abril de 1924 se anunció que se construirían 200 casas para pobres, a fin de contribuir a la solución del problema del inquilinato. Serían casas higiénicas y de relativa comodidad.¹⁰⁹

Un mes después, el Dr. Cordero presentó el proyecto en el Congreso para autorizar al Banco Internacional a facilitar al Comité Nacional de la Cruz Roja Costarricense, hasta 155,000 colones para construir viviendas de bajo costo cuyo precio no exceda de 1,500 colones cada una. La Cruz Roja las vendería a personas pobres, padres de familia, casados o viudas o mujeres con familia a su cargo, sin vicios.¹¹⁰

Este proyecto fue comentado, destacando tres aspectos importantes: la resolución parcial del problema del inquilinato; el acondicionamiento de las gentes pobres en casas higiénicas y la facilidad para convertir en propietarios a muchas gentes. Contemplaba la iniciativa de la Cruz Roja Costarricense en la construcción de casas a bajo costo y bien hechas.

Como se indicó en el apartado relativo a la Cooperativa Constructora, se facultó al Poder Ejecutivo para disponer de 55,000 dólares en Bonos Nacionales Oro de 1923 para tal propósito, en conjunto con el apoyo para la Cooperativa Constructora.¹¹¹

En enero de 1925 la Cruz Roja también consiguió apoyo de la United Fruit Company para el transporte barato de las casas extranjeras que se importaban.¹¹² En abril se anunció que pronto se iniciarían las construcciones a un costo de 1,800 colones, pagaderas en cuotas de 18 colones por mes. Se contrastaba con la casa modelo construida por el gobierno, que costó mucho más y no pudo ser adjudicada conforme a la ley.¹¹³

El éxito del proyecto inició a observarse a fines de 1925, en que se informaba que luego de una visita a la barriada para obreros se ha visto la obra benéfica de la Cruz Roja. Se habían construido cien casas y se edificarían cincuenta más. Se decía que la obra no concluiría hasta que la cantidad de casas para gente humilde fuera suficiente para proveer la demanda. La barreada se llamaba “Peor es Nada”, ubicada hacia Heredia, después del río Torres.

La simpatía se manifestó en las descripciones de la prensa luego de una visita efectuada en el mes de noviembre de ese año: las casas se daban en “condiciones de una liberalidad absoluta”, en lotes de 20 por 60, corredor de 2 x 6, dos departamentos de 4 x 4 y cocina, de madera. Sobria, decente y limpia. Excusado higiénico de cloaca. Se construía la cañería para surtir agua pura. Escritura privada de propiedad, pagos de 17 colones mensuales y un valor de 1,800 colones. La Cruz Roja sólo exigía puntualidad en los pagos, sin cobrar intereses. Se felicitó a la Cruz Roja

“... que de manera directa beneficia a las clases pobres capitalinas y en general a la sociedad entera”.¹¹⁴

Pocos meses después, en febrero de 1926, aparecieron las limitaciones de este proyecto. Se anotaban graves deficiencias para la salud pública de los moradores de las casitas construidas por la Cruz Roja al este del río Torres:

“... las letrinas ubicadas en la parte trasera de esas barracas, montadas en cajones sobre un carril sobre el que no corre agua ... despiden miasmas¹¹⁵ mal olientes ... Se da un campanazo a la Jefatura de Sanidad y al Cuerpo Directivo de la Cruz Roja ... El reparar ese grave mal es apreciar la vida de esas pobres gentes”.¹¹⁶

Se presentaron otros problemas. En julio de ese año se informaba que las casas en “Peoresnada” estaban unidas por un puente sobre el Río Torres en tan mal estado que ponía en peligro a las familias que las habitaban. El abogado de la Cruz Roja tenía a su cargo el desalojo de algunas casas porque las familias no habían podido dar cumplimiento con sus obligaciones. Las familias pobres debían pagar 17 colones mensuales como derecho de ocupación y amortización para adquirir la casa. Se indica que no es justo y se propone rebajar la cuota mediante un arreglo y alargar el plazo del pago. Los excusados estaban en muy mal estado y muy mal saneados.¹¹⁷

La Cruz Roja no escatimó esfuerzos. En un boletín de marzo de 1926, se informa que esa institución había invertido la mayor parte de sus haberes en la construcción de casas para pobres, como el llamado “Pabellón americano” y las casas de Barrio México y del de Guatemala, que representan una útil inversión de sus fondos.¹¹⁸

Un año después se habían construido 125 casitas para gentes pobres y había 7 por disponer. Se creó una nueva deuda para darles excusados de agua. También se daban servicios de enfermería, con la creación de dos puestos de enfermeras visitadoras, para controlar las enfermedades de la niñez.¹¹⁹

El problema del agua persistió, provocando quejas de los vecinos. En las condiciones de las casas influía el costo. Eran baratas para que las familias pobres las pudieran pagar. Según la Comisión de cañería, hasta que se terminara un nuevo acueducto se podría dar agua abundante y buena a esta sección.¹²⁰

La labor de la Cruz Roja fue reconocida como positiva, provocando el apoyo de muchos sectores. Con arriendos de 15 colones mensuales, al completar 100 o 120 colones pasaban a ser propiedad del arrendante. Se decía que este proyecto se acercaba al ideal. En este momento se contrastaba con los chinchorros, a propósito de los reportajes de Juan de Fresa y Salazar Gagini. Se llamaba a colaborar con la Cruz Roja.¹²¹

En relación con las labores de saneamiento, en junio de 1929 se habían acondicionado las instalaciones de cañería y la terminación de las obras de cordón y caño. Era un barrio habitado por laboriosos obreros. En buenas condiciones para el invierno.¹²²

En julio de 1930, hubo dificultades entre los inquilinos y la directiva de la Cruz Roja, porque consideraban que se les cobraba una suma mayor a la justa, según opinión de los técnicos. El asunto se arregló favorablemente.¹²³ Un dictamen de la Comisión de Beneficencia, integrada por los diputados Monseñor Volio y doctores Calderón y Valerio, propuso una rebaja para que cada casa no costara más de mil colones y se modificara la amortización de los saldos de los inquilinos. La comisión se trasladó a “Peoresnada” a observar las condiciones higiénicas y topográficas. El precio primitivo de 2,040 a 17 colones mensuales era una suma enorme para un pobre. Se presentó un proyecto de ley, para una amortización de 10 colones y un precio rebajado a 1,000 colones. En compensación, a la Cruz Roja se le donó un terreno para la construcción de sus dispensarios, garajes y oficinas, al lado del Palacio de Justicia.¹²⁴

En octubre de 1930, las casas de la Cruz Roja se habían convertido en el Barrio Iglesias Flores. En una reunión en la municipalidad, se insistía en la instalación del servicio de cañería. La municipalidad acordó gestionar con la Comisión de Vías Públicas que se permitiera pagar a los vecinos que llevaban cubierto el 50 % de la propiedad, 20 colones y el resto en cuotas trimestrales.¹²⁵ El 20 de noviembre siguiente se informó que los vecinos trabajaban en la instalación de las cañerías y agradecían la ayuda de la corporación municipal.¹²⁶

Conclusiones: crecimiento urbano y pobreza

El problema de vivienda tiene una gran importancia en los años 20, cuando el proceso de urbanización de la ciudad había madurado y se apreciaban mejor las condiciones de vida en el mundo urbano, entre ellos los problemas de la infancia, la mendicidad, el hacinamiento y otros propios de las ciudades. A la vez habían surgido otros elementos, como una industria nueva y el mundo comercial en el centro de la ciudad.

Problemas relacionados con las viviendas como el hacinamiento y las malas condiciones higiénicas, se hacían evidentes cuando había epidemias o desastres naturales, en particular la de influenza en 1920 y luego, los efectos de los fuertes temblores de 1924. La acción de quienes se identifican con los pobladores afectados, ubican el problema como una cuestión social en donde las autoridades de gobierno son emplazadas a actuar. A la vez afloran los conflictos de intereses contradictorios entre los inquilinos y los propietarios, ante todo en los casos en que las casas estaban en muy malas condiciones y debían ser habitadas por personas de muy escasos recursos y con limitadas posibilidades de mantener hábitos de higiene que podían afectar a toda la población. Por supuesto que los grupos dominantes se sentirían afectados, y seguramente consideraban una amenaza la persistencia de barrios en tan malas condiciones de higiene, por el peligro de enfermedades.

Un papel importante en la toma de conciencia del problema lo tuvieron periódicos, que como el caso de *La Prensa*, daban a conocer las condiciones de vida de los pobres de la ciudad, cuyas viviendas eran las peores en habitabilidad e higiene, sin tener posibilidades de modificar la situación por su cuenta, sino que requerían la intervención del Estado o de organizaciones de beneficencia.

La participación del Estado aparece como el producto de la demanda social, de los sectores perjudicados por las condiciones de vida de un lado y por quienes asumieron un papel de levantamiento de la conciencia de los problemas sociales. Actuaban los medios de comunicación, que en ese tiempo eran escritos. También quienes participaban en organizaciones que se denominaron de obreros, como la Confederación General de Trabajadores y los reformistas. También hubo personajes de cierto reconocimiento social que favorecieron a los sectores afectados, particularmente a nivel político en el Congreso.

El Estado actuó con regulaciones como la Ley de Inquilinato, las facilidades para la construcción de viviendas, la intermediación para el desarrollo de proyectos por empresas privadas y, de una manera muy tímida, con acciones específicas como la "construcción de casas baratas", que al final terminan en un fracaso parcial al beneficiarse a un sector que no era el más afectado en el problema, posiblemente por favoritismo o con una mentalidad de empresa para sus propios miembros, por supuesto con recursos públicos, que parecieron hacerse irrecuperables.

Las condiciones de buena parte de las viviendas eran insalubres para quienes tuvieron que habitarlas. Es probable que los barrios en que se ubicaban eran centros donde la pobreza se manifestaba de manera multilateral. Junto a las casas estaban los problemas de higiene, inadecuadas condiciones de salud de los habitantes, vicios y probablemente focos de delincuencia, abandono infantil y juvenil y prostitución. Todo se confabulaba para observar un mundo urbano de pobreza, frente al desarrollo de otros barrios donde las condiciones de vida eran totalmente diferentes, como ocurría en los barrios Amón, González Lahmann y otros del distrito Carmen, a tan solo unos pocos metros de donde se denunciaban las peores condiciones de vida urbana. La ubicación al noroeste de la capital, no libraba por ejemplo al Barrio Amón, de la cercanía de los chinchorros ubicados en los alrededores de la Penitenciaría, a orillas del río Torres.

El surgimiento de proyectos de solución, ocurre entre los sectores organizados, que observaron el problema, en buena parte porque afectaba a los agremiados. La organización de los sectores populares que se autodenominaban “obreros” y “proletariado”, principalmente alrededor de la Confederación General de Trabajadores, tenía pocos años y cierta experiencia de lucha. En un principio su acción fue por lograr que el Estado interviniera mediante la regulación, luego asumieron un proyecto propio, como la Cooperativa Constructora, que al parecer tuvo buen éxito y un adecuado manejo que facilitó la consecución de los objetivos que se propuso, en parte con apoyo estatal y de algunos personajes de la oligarquía y la beneficencia, como fue el caso de Mr. Keith.

La acción de la Cruz Roja, se enmarca en una situación similar, es decir de un grupo privado organizado, pero con cierto apoyo estatal y reconocimiento de parte de la población en general por su labor humanitaria. Esta se inicia con las actividades alrededor del impacto de los temblores de 1924, ayudando a los afectados y luego se profundiza con el proyecto de casas para pobres.

El desarrollo de proyectos como los anteriores favorecieron en parte la solución del problema de vivienda, sin embargo para los más pobres la solución realmente no llega, pues siempre había condiciones económicas que cumplir, es decir, los favorecidos debían pagar una mensualidad, y había bastantes pobres que no podían hacerlo. Esto se refleja en los conflictos por la rebaja de las cuotas y los montos de los valores de las casas. Pero ante todo, en la permanencia de los “chinchorros” al final de la década.

Si tomamos en consideración los datos del censo de población de 1927 anotados al inicio, los proyectos desarrollados abarcaron a una cantidad muy pequeña de familias. Además para el momento del censo los proyectos que hemos estudiado ya habían tenido sus éxitos o fracasos. A pesar de ellos los problemas persistían, incluyendo el inquilinato. El problema de vivienda requeriría bastante atención en las décadas posteriores. La acción del Estado para la solución del problema de una manera directa apenas se vislumbró en esos años.

Con la crisis económica de 1929 y sus efectos en el país a inicios de la década de 1930, hubo efectos posteriores en las políticas de vivienda. A los beneficiarios de algunos proyectos se les otorgaron moratorias y facilidades de pago. A partir de 1936 los alquileres fueron incluidos dentro de los gastos básicos y el índice de precios para determinar el costo de la vida, con lo cual hubo mayor control sobre los alquileres.¹²⁷ En marzo de 1939 el gobierno creó la Junta Nacional de Habitación.¹²⁸ En los posteriores años 40 se crearon otras instituciones que desarrollaron proyectos de vivienda dirigidos a los sectores populares, en particular el Departamento de Vivienda de la Caja Costarricense de Seguro Social. Sin embargo, la solución del problema tampoco fue alcanzado por esos años¹²⁹ y hoy día sobrevive como uno de los más importantes de resolver en las políticas sociales de Costa Rica.

Notas

1. Dirección General de Estadística y Censos. *Censo de Población de Costa Rica, 11 de mayo de 1927*. San José, 1960. p. 86.
2. Idem. p. 89.
3. Idem p. 36.
4. Cerdas Albertazzi, José Ml. *Condiciones de vida de los trabajadores manufactureros de San José. 1930 - 1960*. Tesis para optar a la maestría en Historia. Universidad de Costa Rica, 1994. Otro trabajo del mismo autor se ocupa en particular de los ingresos y gastos de los trabajadores de la ciudad de San José: "Penurias y recuperación: niveles de vida de los trabajadores capitalinos costarricenses entre 1929 y 1960". *Anuario de Estudios Centroamericanos*. Nº 21. San José. Universidad de Costa Rica. 1995. pp. 111-140.
5. Acuña O. Víctor Hugo. *Los orígenes de la clase obrera en Costa Rica: Las huelgas de 1920 por la jornada de ocho horas*. San José, CENAP-CEPAS, 1986. pp. 49-65.
6. *La Prensa*, 4 de marzo de 1920, p.5.
7. *La Prensa*, 22 de marzo de 1920, p. 1.
8. *La Prensa*, 24 de marzo de 1920, p. 3.
9. *La Prensa*, 20 de julio de 1920, p. 4.
10. *La Prensa*, 26 de abril de 1921, p. 3.
11. *La Prensa*, 29 de abril de 1921, p. 2.
12. Woolf, Woolf, Stuart. *Los pobres en la Europa Moderna*. Barcelona, Ed. Crítica. 1989. p. 26.
13. *La Prensa*, 17 de febrero de 1927, p. 1.
14. *La Prensa*, 27 de marzo de 1924, p. 3.
15. *La Tribuna*, 13 de enero de 1925, p. 1.
16. *La Prensa*, 14 de enero de 1926, p. 1.
17. *La Prensa*, 1 de octubre de 1926, p. 1.
18. *La Prensa*, 7 de octubre de 1926, p. 4.
19. *La Prensa*, 26 de febrero de 1927, p. 3.
20. Idem.

21. *Diario de Costa Rica*, 29 de mayo de 1927, p. 12.
22. Idem.
23. Idem.
24. *Diario de Costa Rica*, 3 de junio de 1927, p. 3.
25. *Diario de Costa Rica*, 6 de junio de 1927, p. 14.
26. Idem.
27. Idem.
28. Idem.
29. *Diario de Costa Rica*, 10 de junio de 1927, p. 4.
30. Idem.
31. *Diario de Costa Rica*, 11 de junio de 1927, p. 3.
32. *Diario de Costa Rica*, 11 de junio de 1927, p. 1.
33. *La Nueva Prensa*, 7 de marzo de 1930, p. 2.
34. *La Prensa*, 20 de julio de 1920, p. 4.
35. *La Prensa*, 23 de julio de 1920, p. 3.
36. Badilla G., Patricia. "Las luchas por la vivienda en Costa Rica: el caso de la huelga de inquilinato en 1922". En *Aportes*. N° 19. CENAP; San José, mayo-junio de 1984. p. 25.
37. *La Prensa*, 17 de febrero de 1922, p.2.
38. *Mora Carvajal, Virginia, Mujer e Historia*. Tesis de Licenciatura en Historia. Universidad de Costa Rica. 1992. p. 190.
39. Baer, James A. "Tenance mobilization and the 1907 rent strike in Buenos Aires". En *The Americas*. Enero de 1993, (fotocopia), pp. 347-355.
40. *La Prensa*, 20 de febrero de 1922, p.2.
41. Badilla G., Patricia. op. cit. p. 26.
42. *La Prensa*, 11 de enero de 1921, p. 3.
43. *La Prensa*, 18 de marzo de 1922, p. 3.

44. *La Prensa*, 17 de marzo de 1922, p. 1.
45. *Colección de Leyes y Decretos*. 1922 Tomo 1, Poder Legislativo, Decreto N° 4, pp. 153-156.
46. *La Prensa*, 28 de junio de 1922, p. 4.
47. *La Prensa*, 8 de abril de 1922, p. 2.
48. *La Prensa*, 9 de mayo de 1922, p. 3.
49. Badilla G., Patricia. po. cit. p. 27.
50. *Diario de Costa Rica*, 4 de abril de 1924, p.5.
51. Idem.
52. *Diario del Comercio*, 6 de diciembre de 1923, p. 4.
53. *La Tribunal*, 20 de agosto de 1925, p. 1.
54. *La Prensa*, 8 de agosto de 1928, p. 1.
55. *La Nueva Prensa*, 8 de julio de 1930, p. 5.
56. *La Prensa*, 29 de junio de 1920, p. 1.
57. *La Prensa*, 10 de agosto de 1920, p. 5.
58. *La Prensa*, 12 de julio de 1921, p. 2.
59. *Diario del Comercio*, 30 de agosto de 1921, p. 1.
60. *La Prensa*, 25 de enero de 1923, p. 2.
61. *La Prensa*, 8 de febrero de 1924, p. 2.
62. *Diario de Costa Rica*, 15 de mayo de 1924, p. 2.
63. *Diario de Costa Rica*, 20 de mayo de 1924, p. 5.
64. Mora C., Virginia. *Mujer e Historia...* p. 191.
65. idem.
66. *Diario de Costa Rica*, 22 de mayo de 1924, p. 4.
67. *Diario de Costa Rica*, 24 de mayo de 1924, p. 4.

68. *Diario de Costa Rica*, 10 de junio de 1924, p. 6.
69. *La Prensa*, 25 de setiembre de 1924, p. 1.
70. Idem.
71. *La Prensa*, 8 de octubre de 1924, p. 1.
72. *La Tribuna*, 3 de febrero de 1925, p. 3.
73. *La Nueva Prensa*, 11 de marzo de 1925, p. 1.
74. *La Tribuna*, 18 de agosto de 1925, p. 5.
75. *La Prensa*, 29, de enero de 1926, p. 1.
76. *La Prensa*, 9 de noviembre de 1926, p. 1.
77. *La Prensa*, 1 de agosto de 1928, p. 5.
78. *La Prensa*, 17 de julio de 1928, p. 5.
79. *Diario de Costa Rica*, 13 de julio de 1927, p. 3.
80. *La Prensa*, 26 de octubre de 1929, p. 6.
81. *La Nueva Prensa*, 7 de octubre de 1929, p. 5.
82. *La Nueva Prensa*, 4 de junio de 1930, p. 4.
83. *La Prensa*, 6 de enero de 1923, p. 3.
84. *La Prensa*, 13 de febrero de 1923, p. 3.
85. *La Prensa*, 5 de febrero de 1923, p. 4.
86. *La Prensa*, 2 de abril de 1923, p. 1.
87. *La Prensa*, 30 de junio de 1923, p. 3.
88. *La Prensa*, 11 de marzo de 1924, p. 2.
89. *La Prensa*, 17 de marzo de 1924, p. 2.
90. Idem.
91. *Diario de Costa Rica*, 5 de junio de 1924, p. 4.

92. *Diario de Costa Rica*, 22 de mayo de 1924, p. 4.
93. *Diario de Costa Rica*, 23 de mayo de 1924, p. 2.
94. *Diario de Costa Rica*, 11 de junio de 1924, p. 5.
95. *Diario de Costa Rica*, 12 de junio de 1924, p. 1.
96. *La Tribuna*, 17 de enero de 1925, p. 3.
97. *La Tribuna*, 20 de enero de 1925, p. 3.
98. *La Tribuna*, 6 de junio de 1925, p. 2.
99. *La Tribuna*, 26 de noviembre de 1926, p. 4.
100. Idem.
101. *La Prensa*, 20 de julio de 1926, p. 2.
102. *La Prensa*, 7 de agosto de 1926, p. 4.
103. *La Prensa*, 12 de marzo de 1924, p. 2.
104. *Diario de Costa Rica*, 5 de abril de 1924, p. 4.
105. *La Prensa*, 17 de setiembre de 1924, p. 4.
106. *La Prensa*, 19 de setiembre de 1924, p. 1.
107. *La Tribuna*, 10 de febrero de 1925, p. 2.
108. Cordero, F. "La Cruz Roja en Costa Rica". En *La Prensa*, 26 de mayo de 1926, N° 2238, p. 4.
109. *Diario de Costa Rica*, 12 de abril de 1924, p. 5.
110. *Diario de Costa Rica*, 22 de mayo de 1924, p. 4.
111. *Diario de Costa Rica*, 11 de junio de 1924, p. 5.
112. *La Tribuna*, 13 de enero de 1925, p. 1.
113. *La Tribuna*, 24 de abril de 1924, p. 2.
114. *Diario de Costa Rica*, 27 de noviembre de 1925, p. 4.
115. Con "miasmas" se refieren a la contaminación que ocurre por los malos olores generados por materias putrefactas. Desde siglos atrás se creía que por medio del aire se

transmitían muchas enfermedades, entre ellas que la epidemia del cólera se extendió de esa manera. Ver Mata, Leonardo. *El Cólera, Historia, prevención y control*. San José. EUNED-EUCR. 1992. pp. 51 y 81.

116. *La Prensa*, 8 de febrero de 1926, p. 4.
117. *La Prensa*, 19 de julio de 1926, p. 4.
118. *La Prensa*, 5 de marzo de 1926, p. 2.
119. *La Prensa*, 21 de marzo de 1927, p. 2.
120. *Diario de Costa Rica*, 27 de mayo de 1927, p. 5.
121. *Diario de Costa Rica*, 8 de junio de 1927, p. 7.
122. *La Nueva Prensa*, 17 de junio de 1929, p. 12.
123. *La Nueva Prensa*, 1 de julio de 1930, p. 4.
124. *La Nueva Prensa*, 3 de julio de 1930, p. 5.
125. *La Nueva Prensa*, 8 de octubre de 1930, p. 4.
126. *La Nueva Prensa*, 12 de noviembre de 1930, p. 4.
127. Cerdas Albertazzi, José Manuel. *Condiciones de vida de los trabajadores manufactureros de San José. 1930 - 1960*. Tesis para optar a la Maestría en Historia. Universidad de Costa Rica, 1994. p. 121.
128. Alvarez M., Yanory y Gómez. *El desarrollo histórico urbano del Distrito Catedral de la ciudad de San José 1890-1940*. Tesis de licenciatura en historia. UCR, 1998, p. 89.
129. Cerdas A., José Manuel. op. cit. p. 125.

Bibliografía

- Acuña Ortega, Víctor Hugo. *Los orígenes de la clase obrera en Costa Rica: Las huelgas de 1920 por la jornada de ocho horas*. CENAP-CEPAS. San José, 1986. 88 pp.
- Acuña Ortega, Víctor Hugo. "Artesanos, obreros urbanos y proletarios en enclaves en Centroamérica en el Período Liberal: una minoría activa". Avance de Investigación. Universidad de Costa Rica. Nº 59. 1992. 17 pp.
- Álvarez Masís, Yanory y Gómez Duarte, Dennis. *El desarrollo histórico urbano del Distrito Catedral de la ciudad de San José: 1890-1940*. Tesis de Licenciatura en Historia. Universidad de Costa Rica. 1998. 250 pp.

- Badilla, Patricia. "Las luchas por la vivienda en Costa Rica: el caso de la huelga de inquilinato en 1922." En *Aportes* No. 19 CENAP, San José, mayo-junio de 1984.
- Baer, James A. "Tenance mobilization and the 1907 rent strike in Buenos Aires". En *The Americas* Enero 1993. (fotocopia).
- Botey, Ana María y Cisneros, Rodolfo. *La Crisis de 1929 y la Fundación del Partido Comunista de Costa Rica*. San José, Editorial Costa Rica, 1984. 148 pp.
- Cerdas Albertazzi, José Manuel. *Condiciones de vida de los trabajadores manufactureros de San José. 1930 - 1960*. Tesis para optar a la Maestría en Historia. UCR. 1994.
- Cerdas Albertazzi, José Ml. "Penurias y recuperación: niveles de vida de los trabajadores capitalinos costarricenses entre 1929 y 1960". En *Anuario de Estudios Centroamericanos*. N° 21. San José. Universidad de Costa Rica. 1995. pp. 111-140.
- Cerdas, Albertazzi José Manuel y Contreras, Gerardo. *Los años 40's: historia de una política de alianzas*. San José. Ed. Porvenir. 1988. 202 pp.
- Dirección General de Estadística y Censos. *Censo de Población de Costa Rica. 11 de mayo de 1927*. San José, 1960.
- Mata, Leonardo. *El Cólera. Historia, prevención y control*. San José. EUNED-EUCR. 1992.
- Molina, Iván y Palmer Steven. *El paso del cometa. Estado, política social y culturas populares en Costa Rica (1800/1950)*. San José, PMS Porvenir. 1994. 232 pp.
- Mora, Virginia. "Los oficios urbanos en Costa Rica. 1864-1927". En *Mesoamérica* N° 27. 1994. pp. 127-155.
- Mora Carvajal, Virginia. *Mujer e Historia*. Tesis de Licenciatura en Historia. Universidad de Costa Rica. 1992.
- Mora, Virginia. *Rompiendo Mitos y Forjando Historia. Mujeres Urbanas y Relaciones de Género en el San José de los años veinte*. Tesis de Maestría en Historia. UCR. 1998.
- Oliva, Mario. *Artesanos y obreros urbanos en Costa Rica (1880-1914)*. San José, Editorial Costa Rica. 1984.
- Oliva, Mario. *Movimientos sociales en Costa Rica (1825-1930)*. San José, EUNED. 1992.
- Palmer, Steven. "Adiós laissez-faire: la política social en Costa Rica, 1880-1940". Universidad de Montreal, mimeografiado, 1995.

- Palmer, Steven. "Confinement, Policing, and the Emergence of Social Policy in Costa Rica, 1880-1935". En Salvatore, Ricardo y Aguirre, Carlos. *The birth of the penitentiary in Latin America*. Austin University of Texas Press 1996. pp. 224-253
- Palmer, Steven. "Hacia la "Auto-inmigración". El nacionalismo oficial en Costa Rica. 1870-1930." En Taracena, Arturo. *Identidades Nacionales y Estado Moderno en Centroamérica*. San Salvador. EUCR. 1995. pp. 75-85
- Palmer, Steven. "Prolegómenos a toda futura historia de San José, Costa Rica". En *Mesoamérica* N° 31. 1996. pp. 181-213.
- Quesada, Florencia. "Los de Barrio Amón". En *Mesoamérica* N° 31. 1996. pp. 215-241.
- Ramírez, Victoria E. *Jorge Volio y la Revolución Viviente*. Ediciones Guayacán, San José, Costa Rica, 1989.
- Salazar Mora, Jorge Mario. *Política y Reforma en Costa Rica 1914-1958*. San José, Editorial Porvenir, 1981, 254 pp.
- Salazar Palavicini, Luis Guillermo. *Formación del espacio social de la ciudad de San José: Proceso de apropiación del territorio urbano (1870-1930)*. Tesis de Maestría en Sociología, Universidad de Costa Rica, 1986.
- Woolf, Stuart. *Los pobres en la Europa Moderna*. Barcelona, Ed. Crítica. 1989.